



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

**Delegación Álvaro Obregón**  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017

Los rubros clasificados en N/A "no aplica", en el formato del Artículo 121 Fracción 29 "Concesiones, convenios, permisos, licencias" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y para la Plataforma Nacional de Transparencia, es debido a que únicamente se emite la autorización para poda, derribo y/o trasplante de árboles, fundamentada en el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el D.F., por lo que no se obtiene recurso alguno.

Esto con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de información pública de oficio, en lo que compete a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente.



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

En Álvaro Obregón, **seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 6755 y 5276 6751 Correo: [urbanos.transparencia@dao.gob.mx](mailto:urbanos.transparencia@dao.gob.mx)

